



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

### DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

En Las Rozas de Madrid, a 10 de mayo de 2017

**RESULTANDO:** Que por la Concejala Delegada de Educación y Cultura y la Concejala Delegada de Familia, Servicios Sociales y Sanidad, se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, dentro del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2017.

**RESULTANDO:** Que se ha elaborado la correspondiente Memoria razonada y estadillo de modificación de gastos, según prevé la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

**VISTOS:** Informe favorable del Interventor D. Fernando Alvarez Rodriguez de fecha 10 de mayo de 2017, artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

**CONSIDERANDO:** Que el expediente contiene los documentos establecidos en la legislación vigente, y de acuerdo con lo previsto en el artº 179 del R.D. Legislativo 2/2004, regulados en Bases de Ejecución del Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la tramitación del expediente ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta concejalía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 14ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

### **ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 07/2017, mediante transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, con el siguiente contenido:

#### TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

#### APLICACIONES DE GASTOS QUE SE AMPLIAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
106	3230	22724	CONTRATO SERV. ESCUELA INFANTIL	150.708,00 €
110	2318	22723	CONTRATOS Y CONVENIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	95.000,00 €
TOTAL.....				245.708,00 €



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

### MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

#### APLICACIONES DE GASTOS QUE SE MINORAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
106	3230	22724	CONTRATO SERV. ESCUELA INFANTIL	150.708,00 €
110	2318	22723	CONTRATOS Y CONVENIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	95.000,00 €
			TOTAL.....	245.708,00 €

Que se dé cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda y Recursos Humanos en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

**El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos**



Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco

**Doy Fe:**

**El Secretario Accidental**

(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM de 22 de febrero de 2017)



Fdo.: Andrés Jaramillo Martín.



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

### DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

En Las Rozas de Madrid, a 22 de mayo de 2017

Advertido error material en el Decreto nº 2.368, de fecha doce de mayo de dos mil diecisiete, del Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, por el que se aprueba el expediente de Modificación de Créditos por Transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto número 07/2017

#### **ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS ACUERDA:**

Rectificar el error material del mencionado Decreto nº 2.368, de fecha doce de mayo de dos mil diecisiete en el que el apartado de Aplicaciones de Gastos que se minoran importe que se refleja no es la correcta, en el siguiente sentido:

Donde dice:

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
106	3230	22724	CONTRATO SERV. ESCUELA INFANTIL	150.708,00 €
110	2318	22723	CONTRATOS Y CONVENIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	95.000,00 €
TOTAL.....				245.708,00 €

Debe decir:

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
106	3321	13100	LABORAL TEMPORAL	150.708,00 €
110	2318	48000	AYUDAS BENEFICAS	95.000,00 €
TOTAL.....				245.708,00 €

Que se dé cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda y Recursos Humanos en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

**El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos**

Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco

**Doy Fe:**

**El Secretario Accidental**

(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM de 22 de febrero de 2017)

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín.

